

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1368 FRABAT, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de FRABAT, S.A. celebrada en Fuengirola (Málaga) el 12 de abril de 2024, adoptó por unanimidad de accionistas titulares del 100% del capital social el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en un importe total de 1,20 euros por cada una de las 190.900 acciones en que se divide el capital social. La reducción de capital a realizar es de 229.080 euros.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 190.900 acciones ordinarias, nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 190.900, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal 4,80 euros, lo que representa un capital social total de 916.320 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos sociales.

La reducción capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición que se abre con la publicación de este anuncio.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Fuengirola, 15 de abril de 2024.- Administradora única, Margarita Teresa de la Torre Wolfert.

ID: A240016903-1